

SALTA, 14 OCT 2024



DECRETO N° **0593**

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

REFERENCIA: Expediente N° 058.240-SG-2024 y Nota SIGA N° 11446/2024

VISTO la presentación efectuada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, mediante la cual solicita se declare de Interés Municipal la "XV Jornada Nacional de Sector Público", y;

CONSIDERANDO:

QUE dicho acontecimiento es organizado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y se desarrollará durante los días 17 y 18 de octubre del corriente año en la ciudad de Ushuaia – Provincia de Tierra del Fuego.

QUE el evento se realizará bajo el lema "Desde el fin del mundo, innovación y compromiso para el desarrollo integral de administración en el sector público" y se desarrollarán diversas actividades, exposiciones y charlas de las cuales participarán profesionales en ciencias económicas y carreras afines de todo el país.

QUE por lo expuesto y en el marco de las competencias establecidas en el Artículo 7° inc. d) de la Carta Municipal, corresponde la emisión del instrumento legal pertinente.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;
**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°. DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL la "XV Jornada Nacional de Sector Público", que se llevará a cabo durante los días 17 y 18 de octubre del corriente año en la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego.

ARTÍCULO 2°. REMITIR copia del presente Decreto por la Secretaría Legal y Técnica al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, en el domicilio denunciado.

ARTÍCULO 3°. TOMAR razón la Secretaría de Hacienda con sus respectivas dependencias competentes.

ARTÍCULO 4°. EL presente Decreto será firmado por el Sr. Secretario Legal y Técnico.

ARTÍCULO 5°. COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar.

Dr. FABIO MIGUEL MONEZ N.
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
MUNICIPALIDAD DE SALTA

Dr. JORGE MARIO EMILIANO DURANO
INTENDENTE
Municipalidad de Salta

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DRA. CAROLINA CARDOZO
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
Y DOCUMENTACIÓN
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
MUNICIPALIDAD DE SALTA